UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 522-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 18 de octubre de 2022.

Visto el expediente N° 2254065 de fecha 21 de setiembre de 2022, seguido por el señor **POMPEYO MENDOZA BENDEZÚ,** sobre otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo vía I Ciclo de Actualización Profesional en Agronomía- 2012;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 1001-2006-UNSCH-CU, se aprobó la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC, para la titulación por examen profesional a través del Ciclo de Actualización;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 826-2012-UNSCH, se autoriza el funcionamiento del **I Ciclo de Actualización Profesional en Agronomía**, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias en el año 2012, con sujeción al Plan de Funcionamiento y su Reglamento correspondiente;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 186-2013-UNSCH-CU, se aprueba el ingreso al I Ciclo de Actualización Profesional en Agronomía para optar el título de Ingeniero Agrónomo del bachiller **Pompeyo Mendoza Bendezú**;

Que, de conformidad al certificado otorgado por el Director de la Escuela Profesional de Agronomía y las Actas de Evaluación Final, el aspirante señor **Pompeyo Mendoza Bendezú**, ha aprobado el I Ciclo de Actualización Profesional en Agronomía, con la nota promedio de TRECE (13), requisito indispensable para otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;

Que, el Bachiller **Pompeyo Mendoza Bendezú,** ha sustentado el día 28 de mayo de 2013, el trabajo profesional titulado: **Instalación del servicio de agua para riego en la comunidad de Pueblo Libre, distrito Paras, Cangallo – Ayacucho**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, vía el I Ciclo de Actualización Profesional de Agronomía, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15);

Que, el recurrente presenta los requisitos que exige el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y adjunta documentos que justifican la aprobación del I Ciclo de Actualización Profesional en Agronomía que obran en el fólder adjunto;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrónomo** del Bachiller **POMPEYO MENDOZA BENDEZÚ**; por haber aprobado el I Ciclo de Actualización Profesional en Agronomía-2012.

Artículo Segundo.- REMITIR la presente resolución y el expediente en físico y en virtual a la Unidad de Certificación de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UNSCH, para su trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Br. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Unidad Certificación Grados y Títulos
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo